

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7452 *HORMIGONES Y ÁRIDOS POVEDA, S.L.*
 (ABSORBENTE)
 HORMIGONES COCENTAINA, S.L.U.
 (ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas de Socios Universales de las dos sociedades celebradas el 6 de abril de 2009, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción en la que resultaba sociedad absorbente la entidad "Hormigones y Áridos Poveda, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y sociedad absorbida la entidad "Hormigones Cocentaina, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal", mediante la absorción de ésta última, que quedará disuelta sin liquidación, por la primera, a la que se traspasará la totalidad del patrimonio de la extinguida, quedando subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de ésta con efectos contables desde que se otorgue la escritura de fusión.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho de oposición que les asiste a los acreedores y de obtener, en unión de los socios y representantes de los trabajadores, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Mutxamel, 6 de abril de 2009.- Los administradores de "Hormigones y Áridos Poveda, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "Hormigones Cocentaina, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal".

ID: A090022673-1